

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Oficialía Mayor
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos
Materiales
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de
Bienes
Dirección de Control de Bienes.

**ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO N° OMBI-OP-LP-01/2017
SERVICIO ELECTRÓNICO Y MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

En la ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 16 de enero de 2018, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control de Bienes en el piso 10 de Avenida Juárez N° 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, **Javier Navarrete Reyes**, Residente de Obra por la Dirección de Control de Bienes identificándose con la credencial debidamente expedida por la "DEPENDENCIA" y **Carlos Albarrán Sam**, Superintendente de construcción por el "CONTRATISTA" identificándose con su credencial debidamente expedida por el INE.

Considerando el contenido de la Cláusula VIGÉSIMA CUARTA.- "RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS" del contrato de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado N° OMBI-OP-LP-01/2017 y los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 139 y 141 de su Reglamento; los presentes proceden a efectuar la presente "ACTA DE FINIQUITO DE OBRA"---

I.- ANTECEDENTES DE LOS TRABAJOS DE OBRA

DESCRIPCIÓN

Los principales trabajos ejecutados se integraron en diferentes partidas de obra del catálogo de conceptos correspondiente al contrato N° OMBI-OP-LP-001/2017 y del convenio modificadorio al contrato N° OMBI-OP-LP-001/2017

II.- CONTRATO

El 10 de mayo de 2017, la "DEPENDENCIA" celebró con el "CONTRATISTA" el contrato N° OMBI-OP-LP-01/2017 por un monto de \$5'774,954.66 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

III.- PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA

Inicio: 11 de mayo de 2017.
Conclusión: 15 de diciembre de 2017.

IV.- CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° OMBI-OP-LP-01/2017

Respaldado por el Dictamen Técnico firmado el 17 de noviembre de 2018 por el titular de la Dirección de Control de Bienes de la "DEPENDENCIA", se celebró el convenio modificadorio al contrato N° OMBI-OP-LP-01/2017 relativo a los "Trabajos de servicio de Mantenimiento en los inmuebles e instalaciones de la SRE 2017" por un monto de \$1'414,863.00 (UN

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



MILLÓN CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -----

IV.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

No se aplicaron sanciones ni penas convencionales por haber concluido en tiempo y forma el
contrato N° OMBI-OP-AD-05/2017.-----

CONCEPTO	N° DE FACTURA	FECHA	IMPORTE	IVA 16%	RETENCIONES DEDUCCIONES	TOTAL
ANTICIPO 30%	12906	23 de may. de 2017	\$1,493,522.76	\$238,963.64	-----	\$1,732,486.40
ESTIMACIÓN 1	13517	01 de sept. de 2017	\$418,406.60	\$66,945.06	\$147,697.53	\$337,654.13
ESTIMACIÓN 2	13518	01 de sept. de 2017	\$522,720.05	\$83,635.21	\$184,520.18	\$421,835.08
ESTIMACIÓN 3	13551	18 de sept. de 2017	\$732,921.33	\$117,267.41	\$258,721.23	\$591,467.51
ESTIMACIÓN 4	13590	18 de sept. de 2017	\$346,784.48	\$55,485.52	\$122,414.91	\$279,855.09
ESTIMACIÓN 5	13609	29 de sept. de 2017	\$265,823.95	\$42,531.83	\$93,835.85	\$214,519.93
ESTIMACIÓN 6	13629	02 de oct. de 2017	\$214,370.08	\$34,299.21	\$75,672.63	\$172,996.66
ESTIMACIÓN 7	13648	11 de oct. de 2017	\$201,363.53	\$32,218.16	\$71,081.33	\$162,500.36
ESTIMACIÓN 8	232	25 de oct. de 2017	\$178,981.98	\$28,637.12	\$263,180.63	\$144,438.47
ESTIMACIÓN 9	233	25 de oct. de 2017	\$224,328.49	\$35,892.56	\$79,187.96	\$181,033.09
ESTIMACIÓN 10	234	25 de oct. de 2017	\$485,657.58	\$77,705.21	\$171,437.12	\$391,925.67
ESTIMACIÓN 11	235	25 de oct. de 2017	\$495,059.39	\$79,209.50	\$174,755.97	\$399,512.92
ESTIMACIÓN 12	236	26 de oct. de 2017	\$291,469.84	\$46,635.17	\$102,888.85	\$235,216.16
ESTIMACIÓN 13	237	26 de oct. de 2017	\$242,473.04	\$38,795.69	\$85,592.97	\$195,675.76
ESTIMACIÓN 14	239	15 de nov. de 2017	\$355,968.74	\$56,955.00	\$125,656.96	\$287,266.78
ESTIMACIÓN 15	240	11 de dic. de 2017	\$411,443.86	\$65,831.02	\$2,067.22	\$475,217.66
ESTIMACIÓN 16	241	11 de dic. de 2017	\$396,341.45	\$63,414.63	\$1,981.71	\$457,774.37

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



ESTIMACIÓN 17	242	11 de dic. de 2017	\$411,404.87	\$65,824.78	\$2,057.02	\$475,172.63
ESTIMACIÓN 18 FINIQUITO		12 de feb de 2018	\$2,081.53	\$333.04	\$624.46	\$1,679.80

La información detallada en el cuadro descrito anteriormente, se encuentra en el estado de cuanta del contrato respectivo.

V.- GARANTÍAS

Se hace constar en este acto que de acuerdo a lo asentado en el numeral **IX.- GARANTÍAS** del **"ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN"** celebrada el 10 de enero de 2018, y en términos del último párrafo del artículo 48 de la Ley de Oras Públicas Servicios Relacionados con las mismas y 66 de su Reglamento, el **"CONTRATISTA"** presentó las siguientes garantías para responder a sus obligaciones de acuerdo a la **CLÁUSULA SÉPTIMA.- "GARANTÍAS"** del contrato respectivo por lo que se han presentado las condiciones necesarias y suficientes para llevar a cabo la celebración del esta **"ACTA DE FINIQUITO DE SERVICIOS"**.

En vista de lo anterior, la **"DEPENDENCIA"**, por conducto de sus áreas administrativas; independientemente de lo anterior, se reserva el derecho de realizar posteriormente es las reclamaciones que estime pertinentes por los incumplimientos que pudieren resultar respecto a la ejecución de los servicios asa como pagos indebidos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el **"CONTRATISTA"**.

VI.- CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta de finiquito de obligaciones siendo las 17:00 hrs, del día de su inicio firmando los presentes que desearon hacerlo.

POR la "DEPENDENCIA"

Arq. Javier Navarrete Reyes
RESIDENTE DE OBRA
Dirección de Control
de Bienes.

Arq. Ma. de Lourdes García Hernández
Subdirectora de Bienes Inmuebles en
Territorio Nacional

POR el "CONTRATISTA"

Ing. Carlos Albarrán Sam
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN
Servicio Electrónico y Mantenimiento
Industrial, S.A. de C.V."

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

